



# FEDERACIÓ DE BILLAR DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Afiliada a la Reial Federació Espanyola de Billar

---

Valencia, 05 de Junio de 2017

## RESOLUCION INCIDENCIAS DE LA JORNADA 18

En Primera División grupo D no se ha recibido el acta de CASTALLA-VILLENA B en tiempo y forma como bien recogen los reglamentos. Concretamente como bien recoge el artículo 21 referente al acta y el artículo 26 referentes a las sanciones que se aplican. Por tanto se sanciona al club local con un punto en la clasificación final.

En la clasificación que resulta del sistema para las actas y clasificaciones no se verá reflejado, pero se irán metiendo anotaciones en la página web, las cuales debemos tenerlas en cuenta.

El club local tiene 7 días para justificar si ha existido algún error.

Junta Directiva de la FBCV

